Buenas tardes Compañer@s!!!



Desde el Comité de Huelga queremos informaros de varios temas ante las dudas que se han planteado por parte de varios compañer@s respecto a la firma de **declaraciones juradas** por haber hecho huelga y tras consultar con nuestro departamento jurídico podemos asegurar que:

1. No existe obligación alguna de firmar **NINGUNA DECLARACIÓN JURADA** ni manifestar la realización de huelga por parte de los trabajadores.

2. En relación con la falta de cotización (dar de baja al trabajador por hacer huelga el día que la hace) por parte de la Direccion General de Gestión Económica y Personal (**DGGEP**) por los días de huelga, nos aseguran que dicha acción **ES ILEGAL** y constituye una vulneración punible de los derechos fundamentales recogidos en el 28.2 de la CE.

En breve organizaremos un grupo para elevar una denuncia colectiva de todos aquellos que queráis ver resarcidos vuestros derechos violados por la Comunidad de Madrid.

Un saludo Compañer@s!!!

Seguimos luchando!!! 💪🏻 💪🏻 💪🏻